

Ficha de Selección

[Regresar](#)

Convocatoria

Información General

Nomenclatura: AMC-CLASICO-6-2015-HNVLH-1
N° Convocatoria: 1
Tipo Compra o Selección: Por la Entidad
Normativa Aplicable: Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado
Versión SEACE: 3
Identificador Convocatoria: 110070

Información general de la Entidad

Entidad Convocante: HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA
Dirección Legal: AV. DEL EJERCITO 600 LIMA
Página Web:
Teléfono de la Entidad:

Información general del procedimiento

Objeto de Contratación: Bien
Descripción del Objeto: ADQUISICIÓN DE VALES DE ALIMENTOS ELECTRONIC...
Valor Referencial: 202,117.98 Nuevos Soles
Monto del Derecho de Participación: GRATUITO
Monto del costo de Reproducción de las Bases: 10.00
Lugar y cuenta de pago del costo de Reproducción de las Bases:

Banco	Cuenta
Caja de la Entidad	

Fecha y Hora Publicación: 18/05/2015 16:44

Cronograma

Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	18/05/2015	18/05/2015
Registro de participantes (Presencial) EN LA OFICINA DE LOGISTICA DEL HVLH DE 8:00 A 16:00 HORAS	19/05/2015 08:00	26/05/2015 10:00
Presentación de propuestas (Presencial) EN EL AULA AZUL DEL HOSPITAL	26/05/2015 10:00	26/05/2015
Calificación y Evaluación de propuestas EN LOS AMBIENTES DEL COMITE	26/05/2015	26/05/2015
Otorgamiento de la Buena Pro EN EL AULA AZUL DEL HOSPITAL	27/05/2015 08:00	27/05/2015

Entidad Contratante

N° Ruc	Entidad Contratante
20159855988	HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA

[Ver documentos por Etapa](#)

Lista de Documentos

Nro.	Etapa	Documento	Archivo	Fecha y Hora de publicación	Acciones
1	Convocatoria	Resumen ejecutivo	(1487 KB)	18/05/2015 16:44	
2	Convocatoria	Bases Administrativas	(952 KB)	18/05/2015 16:44	
3	Presentación de propuestas	Documentos de Presentación de Propuestas	(27 KB)	27/05/2015 10:57	
4	Calificación y Evaluación de propuestas	Documentos de Calificación y Evaluación	(807 KB)	27/05/2015 10:57	
5	Otorgamiento de la Buena Pro	Documentos de Otorgamiento de Buena Pro	(422 KB)	27/05/2015 10:57	

1 de 1

5

[Ver listado de ítem](#)

1 - ADQUISICION DE VALES DE ALIMENTOS ELECTRONICOS PARA EL PERSO

Código CUBSO: 5019270300298820 **Cantidad:** 1978 - Unidad **Reserva Para MYPE:** SI **Paquete:** NO

Denominación del Bien o Servicio Común

Valor Referencial total: 202,117.98- Nuevos Soles

Estado:

Consentido

Acciones

Postor	MYPE	Ley de promoción de la Selva	Bonificación colindante (Contratación fuera de provincia de Lima y Callao)	Cantidad adjudicada	Monte adjudicado
20517372707 - TEBCA PERU, TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE BENEFICIOS S.A.C.	NO	NO	NO	1,978.00	202,117.98

(1 of 1)

10 ▼

Opciones del procedimiento



Ver documentos del procedimiento



Ver listado de ítem



Ver acciones generales al procedimiento



Ver contrato



Ver oficios de supervisión



Ver historial de contrataciones



Ver listado de acciones de supervisión



Ver integrantes y encargado



Visualizar listado de participantes

Regresar

Central Administrativa: 01355555 - Central de Consultas: 61439238 | Horario de Atención: 09:00 a 17:30 | Sede Central: Av. Requillos Mírvos. Para visualizar correctamente el sitio deberá usar el navegador internet Explorer 7.0 o superior. Resolución máxima de pantalla de 1280x800.

Terminos y Condiciones de uso



PERU

Instituto de Gestión de
Servicios de Salud

Hospital "Victor Larco Herrera"
Oficina Ejecutiva de Administración

"Año de la Diversificación Productiva y
del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

N° 003 -2015-OEA-HVLH

Magdalena del Mar, 12 de febrero de 2015

Visto; la Nota Informativa N° 065-OL-HVLH-2015, emitido por la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital "Victor Larco Herrera", mediante el cual propone la designación del Comité Especial Permanente de Procesos de Selección de Menor Cuantía de Bienes y Servicios;

CONSIDERANDO:

Que, en ese sentido se delega mediante la Resolución Directoral N° 990-2014-DG-HVLH, de fecha 16 de diciembre 2014, al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Víctor Larco Herrera, la facultad de designar a los Comités Especiales de los Procesos de Selección referidos entre otros a los Comités Especiales Permanentes;

Que, acorde a lo señalado en el artículo 27° del Decreto Supremo 184-2008-EF-Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Supremo N° 080-2014-EF, en adelante el titular de la Entidad o el Funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los titulares y suplentes del Comité Especial Permanente, indicando los nombres completos y quien actuará como Presidente, cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y suplente; la decisión será notificada a cada uno de los miembros;

Que, con el documento del Visto, la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, propone a los miembros Titulares y Suplentes quienes conformaran el Comité Especial Permanente que se encargará de conducir los procesos de selección de Menor Cuantía de Bienes y Servicios para el presente ejercicio fiscal, siendo de su competencia la conducción, organización y ejecución, conforme lo establece el artículo 31° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al Comité Especial Permanente, que se encargará de conducir los procesos de selección de Menor Cuantía de Bienes y Servicios (no incluye bienes farmacológicos y/o afines) para el presente año fiscal, el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:



PERU

Instituto de Gestión de
Servicios de Salud

Hospital "Victor Larco Herrera"
Oficina Ejecutiva de Administración

"Año de la Diversificación Productiva y
del Fortalecimiento de la Educación"

MIEMBROS TITULARES

- | | |
|-------------------------------------|------------|
| ➤ TAP. Hugo Manolo Chávez Barrantes | Presidente |
| ➤ TAP. Lourdes Pilar Cárdenas Cunza | Miembro |
| ➤ TAP. María Elena Tapia López | Miembro |

MIEMBROS SUPLENTE

- | | |
|---|------------|
| ➤ TAP. Miguel Maravi Bardales | Presidente |
| ➤ CAS. Rafael Jesús Zarate Zarate | Miembro |
| ➤ ABOG. Amancio Eliderio Sánchez Guerrero | Miembro |

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución a todos los miembros integrantes del Comité, conforme lo dispone el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Artículo 3°.- Esta Resolución será aplicable para todos los procesos de selección de Menor Cuantía de Bienes y Servicios, que se convoquen con posterioridad a esta.



Regístrese y comuníquese

Ministerio De Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"
Oficina Ejecutiva de Administración

.....
Lic. Adm. Jhonny Walter Baldeon Vázquez
Director Ejecutivo

MACR/ism

- Oficina de Logística
- Miembros del Comité